

Santiago, 18 de abril del 2019

Señores

Superintendencia del medio Ambiente

Presente

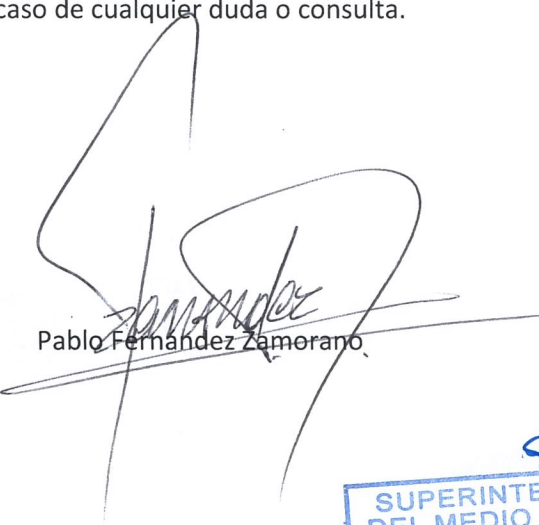
Pablo Fernandez Zamorano, en mi calidad de contador de la sociedad Sarquis y Meza Limitada, Rut: 77.804.580-7, con domicilio en Euclides 1204, comuna de San Miguel.

Presentamos los últimos puntos pendiente en respuesta a al procedimiento sancionatorio ante la Superintendencia del Medio Ambiente por incumplimiento a la norma de emisión de ruidos.

- Adjuntamos las fotos georeferenciadas de los muros creados para la aislación del ruido al exterior desde nuestro local.
- Adjunto carta poder que acredita que puedo representar a la empresa ante la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Estos puntos habían quedado en la posterioridad debido a los problemas que genero la primera medición que resulto en forma negativa. La que produjo la obligación de comprar un equipo idóneo (decibelímetro, F/755338 Veto y Cia Limitada) para medir los niveles acústicos y poder tener la certeza que cumplimos con la norma.

Queremos expresar que hemos hecho todos nuestros esfuerzos para cumplir con la normativa de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Quedo a disposición de ustedes en caso de cualquier duda o consulta.


Pablo Fernandez Zamorano

